



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 216-2023/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 MAR 2023

VISTO:

El Informe N° 055 - 2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., con Reg. Doc. N° 2581157, Reg. Exp. N° 1904991 y el Informe N° 497-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia General Regional, referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31638, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 04 de enero del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

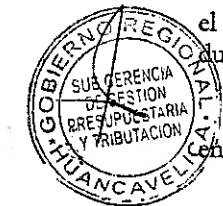
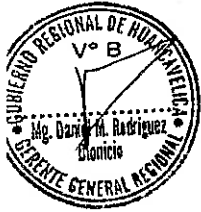
Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)

Que, el artículo 27° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002 - 2023/GOB-REG-HVCA/GR, se delega facultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2023;

Que, de acuerdo al documento del visto, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria con la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS., RUBRO 18:





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 216-2023/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 MAR 2023

CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES., en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, se requiere efectuar la asignación presupuestal en la Generica de Gastos 2.3: Bienes y Servicios, con la finalidad de Ejecutar "PLAN DE ACCION MULTISECTORIAL DE LA REGION HUANCAVELICA PARA LA ATENCION DEL D.S. N° 008-2023-PCM, POR PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, ENERO - FEBRERO 2023" de fecha (03-03-2023)., el cual fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 212-2023/GOB.REG.HVCA/GGR., la misma SERÁ DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL - (000799)., HACIA LA UNIDAD EJECUTORA 100: REGION HUANCAVELICA - AGRICULTURA - (000800)., UNIDAD EJECUTORA 200: REGION HUANCAVELICA - TRANSPORTES - (000801)., UNIDAD EJECUTORA 307: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES - (001385)., UNIDAD EJECUTORA 310: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA - (001639)., UNIDAD EJECUTORA 311: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA - (001640)., UNIDAD EJECUTORA 312: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA - (001641)., UNIDAD EJECUTORA 313: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA - (001642)., y hacia la UNIDAD EJECUTORA 400: REGION HUANCAVELICA - SAUD - (000803)., de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos y contando con la opinión favorable de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31638 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31640 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2023, conforme al detalle del Anexo N° 01 adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Mg. Daniel M. Rodríguez Dionicio
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2023
(TIPO 4)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
FTE.FTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	Anulaciones	Créditos
000799 REGION HUANCABELICA-SEDE CENTRAL		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	670,000	
3.999999 SIN PRODUCTO	670,000	
5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	670,000	
22 EDUCACION	670,000	
006 GESTION	670,000	
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	670,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	670,000	
000800 REGION HUANCABELICA-AGRICULTURA		150,000
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		150,000
3.000001 ACCIONES COMUNES		150,000
5.006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA		150,000
10 AGROPECUARIA		150,000
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		150,000
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		150,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		150,000
000801 REGION HUANCABELICA-TRANSPORTES		68,000
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		68,000
3.000001 ACCIONES COMUNES		68,000
5.006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA		68,000
15 TRANSPORTE		68,000
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		68,000
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		68,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		68,000
000803 REGION HUANCABELICA-SALUD		232,000
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		232,000
3.000001 ACCIONES COMUNES		232,000
5.006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA		232,000
20 SALUD		232,000
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		232,000
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		232,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		232,000
001385 GOB. REG. HUANCABELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES		56,000
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		56,000
3.000001 ACCIONES COMUNES		56,000



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	Anulaciones	Créditos
5.006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA		56,000
22 EDUCACION		56,000
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		56,000
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		56,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		56,000
001639 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA		80,000
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		80,000
3.000001 ACCIONES COMUNES		80,000
5.006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA		80,000
22 EDUCACION		80,000
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		80,000
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		80,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		80,000
001640 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA		16,000
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		16,000
3.000001 ACCIONES COMUNES		16,000
5.006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA		16,000
22 EDUCACION		16,000
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		16,000
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		16,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		16,000
001641 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL TAYACAJA		56,000
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		56,000
3.000001 ACCIONES COMUNES		56,000
5.006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA		56,000
22 EDUCACION		56,000
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		56,000
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		56,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		56,000
001642 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA		12,000
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		12,000
3.000001 ACCIONES COMUNES		12,000
5.006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA		12,000
22 EDUCACION		12,000
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		12,000
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		12,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		12,000
TOTAL	670,000	670,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tercerización

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tercerización

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO